Sobre aquello questa dado injusto
no se puede por el juez proceder mandar
ni mandar cosa alguna e de lo hecho
dado en si ninguno e por tanto
se puede dezir quel dicho juez
que pronunçio fuera de lo que
pedido por lo qual sintiendome
agraviado de las dichas sentencias y de la dicha
declaraçion que dize nulita les apelo
para ante su magestad e para ante
los señores del su consejo e para ante
los señores presidente e oydores
de la audiencia real de granada e
para ante quien e con derecho devo
y en todo caso pido apelaçion
y los apostolos que ante a dar
instançia que pido de que dicho soy
obligado e pido e requiero a vuestra
merced que dicha mente la apelaçion
no mande dar aqui como pido
que hizo los susodichos pidiendo
el presente escrivano me lo de por testimonio
e que este auto de la dicha apelaçion
aqui los que deben de ir adelante
en mi nombre de los dichos pedido e
en todo dicho de lo que a mi parte
de las dichas sentencias por contra